RESOLUCION CSJN Nº 2679/2026

EXPEDIENTE Nº 6729/2026
ESCRITO Nº 3840/2026

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 2026.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Cámara Federal de Casación Penal eleva la presentación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 mediante la cual solicita que se declare feriado judicial desde el 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026, con motivo de la mudanza del tribunal al edificio sito en Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Que por tratarse de una situación excepcional, resulta necesario la adopción de medidas adecuadas a fin de no resentir la prestación del servicio de justicia por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal en casos similares, corresponde la declaración de días inhábiles para el referido tribunal.

III. Que, asimismo corresponde disponer que dicha cámara, en ejercicio de sus facultades de superintendencia, establezca la forma en la que el personal del tribunal involucrado pueda cumplir con el desarrollo de las tareas durante el período previsto.

IV. Que la medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Declarar inhábil judicial desde el 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026, para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

2°) Instruir a la Cámara Federal de Casación Penal para que, en ejercicio de sus facultades de superintendencia, disponga la forma en la que el personal perteneciente a la dependencia involucrada cumplirá las tareas que resulten necesarias en el ámbito de la jurisdicción, durante el período previsto en el punto anterior.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis